



Resolución nº 14

GA-2022-90-RES-14

Asunto: Estrategia de recursos humanos y diversidad de la plantilla

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 90ª reunión, celebrada en Nueva Delhi (India) del 18 al 21 de octubre de 2022,

HABIENDO EXAMINADO el informe GA-2022-90-REP-08 titulado "Estrategia de recursos humanos y diversidad de la plantilla",

TENIENDO PRESENTE la necesidad de que INTERPOL adecúe su estrategia de recursos humanos al marco estratégico de INTERPOL para 2022-2025, aprobado por la Asamblea General en su 89ª reunión, celebrada en Estambul (Turquía) en 2021 (resolución GA-2021-89-RES-07),

TOMANDO NOTA de las siete líneas de actuación en torno a las cuales se articula el planteamiento de los recursos humanos para el periodo de 2023 a 2025,

RECONOCIENDO la importancia de promover la diversidad en el seno de la plantilla de la Secretaría General para representar a los 195 países miembros de INTERPOL,

CONSIDERANDO que el artículo 2.1 (3) del Estatuto del Personal dispone que cuando el Secretario General nombre funcionarios, su consideración primordial ha de ser la de procurar a la Organización los servicios de personas que posean al más alto grado de diligencia, competencia e integridad,

CONSIDERANDO ASIMISMO que el artículo 2.1 (6) del Estatuto del Personal dispone que el Secretario General ha de procurar, en la medida de lo posible, que los puestos se repartan equitativamente entre las nacionalidades correspondientes a los países miembros de la Organización,

RESPALDA la estrategia de recursos humanos de INTERPOL para el periodo de 2023 a 2025 y SE COMPROMETE a alentar a los candidatos altamente cualificados de las administraciones nacionales a que presenten sus candidaturas para aumentar la diversidad de la plantilla de la Secretaría General.

Aprobada